

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**38637** SEVILLA

ELISA SERNA RAMOS Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número Dieciséis de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 y 28 de la Ley Concursal, hago saber:

Que en el Procedimiento Concurso Persona Física con nº 1349/2020, se tramita Concurso Consecutivo de Acreedores, en el que en fecha 22/10/2020, se ha dictado Auto, acordando el carácter voluntario del concurso, la apertura de la fase de liquidación, y que el deudor conservará sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención de la administración concursal mediante su autorización o conformidad y cuya parte dispositiva en extracto contiene lo siguiente:

Datos Concursado: doña INMACULADA CONCEPCIÓN MATEO RINCÓN, mayor de edad, con DNI: 46.697.159-Y, nacida el 04/03/1974, en Sevilla, y con domicilio actual en calle Estrella Deneb, nº 3 – portal 7, 5º A (41005 – SEVILLA).

Datos Administrador Concursal: DON JORGE FRANCISCO CASTRO GARCÍA, con DNI: 28.696.099-C, con domicilio en calle Recadero, nº 12 – 5º (41003 – Sevilla). correo electrónico: jfcastro@j-casesores.es y teléfono: 666538398.

La dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>. Y, en cumplimiento de lo acordado, se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal en la dirección de correo electrónica que consta en el edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el B.O.E.

Sevilla, 27 de octubre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elisa Serna Ramos.

ID: A200051302-1